

PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA GRH-MA-01 Aprobación: Director Administrativo Versión 4 Fecha: 05/03/2013 PAG. 1 DE 4

CARGO: CONDUCTOR SECCIÓN N°: 26

Fecha de Actualización	16/03/2015		
I. INFORMACIÓN GENERAL			
Cargo Superior Inmediato:	Gerente SIG Gerente AFA	Lugar de la actividad:	Oficinas Bogotá Vía Pública
Procesos en los que interviene:	Gestión Logística	Cargos que Supervisa:	Ninguno
II. OBJETIVO DEL CARGO Breve descripción de la razón de ser del cargo en la Organización			

Desarrollar y ejecutar eficientemente las funciones de conductor y optimizar los tiempos en el traslado de Personal autorizado y bienes de la compañía.

III. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

Establecer las principales funciones que se realizan para ejecutar el objetivo del cargo.

- 1. Es el responsable de mantener en óptimas condiciones mecánicas y de aseo el vehículo entregado a su cargo.
- 2. Mantener una bitácora con los movimientos del vehículo.
- 3. Estar siempre dispuesto para los requerimientos que se le soliciten.
- 4. Encargado de transportar mercaderías de compras que requiera la compañía.
- 5. Transportar personal cuando la Gerencia lo determine.
- 6. Controlar y monitorear el uso de los vehiculos de la empresa asignados a la operación verificando que se encuentren en óptimas condiciones de circulación y que cumplan con lo solicitado por el cliente.
- 7. Programar los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehiculos de la organización.
- 8. Mantener al día las hojas de vida de los vehículos consignando en ellas toda la información que se requiera.
- 9. Verificar, controlar y mantener al dia la documentación como lo exige la ley de los vehiculos de la empresa y de los socios de la empresa.
- 10. Mantener en orden las carpetas donde se consignan los documentos y hojas de vida de los vehiculs de acuerdo a instrucciones precisas.
- 11. Informar cualquier anomalía que se presente con los vehiculos de propiedad de la empresa.
- 12. Informar las actividades realizadas diariamente mediante formato diseñado para tal fin.
- 13. Velar por el buen estado y condiciones de los vehiculos de la gerencia.
- 14. Conducir responsablemente los vehículos entregados bajo su custodia.
- 15. Reportar inmediatamente cualquier daño que se presente con los vehiculos informando toda lo sucedido.
- 16. Mantener al dia los equipos y accesorios soliitados por la ley y por los clientes como es el caso de exintores vigentes, kit de emergencia, botiquines entre otros.
- 17. Respetar en todo momento las leyes de transito vigentes en el territorio nacional sin excepción alguna.
- 18. Velar por el cumplimiento del plan estrategico de seguridad vial de la empresa e informar a tiempo de cualquier situación que no se cumpla referente a los procedimientos y políticas alli consignados
- 19. En caso que se requiera servir de apoyo en cualquier actividad que determine la compañía.
- 20. Todas aquellas que le sean asignadas por las gerencias.



PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA

MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

GRH-MA-01

Aprobación:
Director Administrativo

Versión 4 Fecha: 05/03/2013 PAG. 2 DE 4

CARGO: CONDUCTOR SECCIÓN N°: 26

IV. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES CASSIMA

Establecer las principales funciones del cargo con respecto al Sistema de Gestión CASSIMA

- 1. Velar por el cumplimiento de las políticas de SIG GROUP.
- 2. Conocer los indicadores del Sistema de Gestión CASSIMA y trabajar por su cumplimiento.
- 3. Manejar los documentos y registros que se generen por el desarrollo de las responsabilidades designadas de acuerdo con lo establecido por el Sistema de Gestión CASSIMA.
- 4. Acatar las instrucciones y órdenes preventivas de accidentes o de enfermedades laborales.
- 5. Ejecutar todas las actividades dentro de un ambiente sano y seguro para sí mismo y para sus compañeros, asegurando generar el menor impacto ambiental y el uso óptimo de los recursos.
- 6. Conocer los riesgos y peligros, aspectos e impactos ambientales relacionados con las actividades de su cargo y acoger los controles designados.
- 7. Informar a la Gestión CASSIMA sobre cualquier condición o situación que puedan generar impactos no previstos ni evaluados sobre el medio ambiente, y riesgos para la salud o seguridad de los trabajadores, visitantes y contratistas.
- 8. Informar e implementar acciones de mejora del proceso de acuerdo con lo definido en el Procedimiento de Acciones Correctivas y Preventivas.
- 9. Cumplir con los lineamientos establecidos en los programas, manuales, procedimientos e instrucciones que le apliquen, dentro del Sistema de Gestión CASSIMA.
- 10. Cuidar los EPPs suministrados y portar los requeridos de acuerdo a la actividad a ejecutar.
- 11. Participar en el desarrollo de las actividades planteadas en los programas de gestión ambiental, de seguridad y salud en el trabajo establecidos en la organización, conforme sea aplicable a su cargo.
- 12. Participar en las actividades designadas en el programa de capacitación, entrenamiento y toma de conciencia de SIG GROUP e implementar el conocimiento adquirido.
- 13. Participar activamente en los simulacros de emergencias ejecutados en la organización, atender las indicaciones de los brigadistas y dar cumplimiento a las recomendaciones dadas para la prevención y control de emergencias.
- 14. Atender las indicaciones de los brigadistas en situaciones de emergencia, siniestro o de riesgo inminente que afecten o amenacen las personas, bienes de SIG GROUP y/o medio ambiente; y prestar la ayuda necesaria según su formación, entrenamiento y aptitudes personales.
- 15. Atender las auditorías ejecutadas al proceso y suministrar al equipo de auditoría la información oportuna y veraz para una adecuada evaluación.
- 16. Detectar y reportar las novedades que pueden ser declaradas como producto o servicio no conforme de los procesos pertenecientes a la prestación del servicio del Sistema de Gestión CASSIMA.
- 17. Informar oportunamente a la Gestión CASSIMA los incidentes y accidentes de trabajo y participar en la su investigación según sea requerido.
- 18. Cumplir los lineamientos del Plan de Gestión Integral de Residuos de SIG GROUP y de las locaciones de los clientes.
- 19. Procurar el cuidado integral de su salud.
- 20. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- 21. Colaborar y velar por el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los empleadores en el Decreto 1295/94 y las adicionadas en la Ley 1562 /2012.
- 22. Participar en la prevención de los riesgos profesionales a través de COPASST.
- 23. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el



PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA

MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

GRH-MA-01

Aprobación:
Director Administrativo

Versión 4 Fecha: 05/03/2013 PAG. 3 DE 4

CARGO: CONDUCTOR SECCIÓN N°: 26

Trabajo SG-SST de la empresa y asistir periódicamente a los programas de promoción y prevención adelantados por las Administradoras de Riesgos Laborales.

adelantados por las Administradoras de Riesgos Laborales.				
V. RESULTADO DE LAS DECISIONES Decisiones que el cargo puede y debe tomar y decisiones que debe consultar con el superior inmediato.				
Decisiones que el cargo puede y debe tomar y decisiones Consultadas	Decisiones No Consultadas			
Decisiones Consultadas	Decisiones no Consultadas			
 Transportar a personal de la administración. Transportar mercaderías de compras que requiera la compañía. Servir de apoyo en cualquier actividad 	 Mantener en óptimas condiciones mecánicas y de aseo el vehículo entregado a su cargo. Mantener una bitácora con los movimientos del vehículo. 			
VI. RESPONSABILIDAD Por equipos y/o herramientas que son asignados para el desarrollo de su trabajo, así como materiales, productos y/o documentos que se requieran o generen a partir de este.				
Materiales, Productos y/o Documentos	Equipos y/o Herramientas			
 Cuidar y Mantener en buen estado los documentos del vehículo, así mismo reportar con tiempo las fechas de vencimientos de estos. Documentos de propiedad del vehículos Pólizas de seguros al día Revisión tecno mecánica cuando los vehículos lo requieran Formatos de bitácoras y seguimientos en hoja d vida de los vehículos 	 Vehículos: Camiones, camionetas y automóviles, moto Accesorios propios de los vehículos Kit de seguridad vial Botiquines Extintores con cargas vigentes Herramientas Uso de los equipos satelitales de los vehículos. 			
VII. COMPETENCIAS Características y cualidades con las cuales debe cumplir el ocupante del cargo enmarcado dentro de los conceptos de Habilidad, Educación, Formación y Experiencia.				
Educación Estudios formales que debe tener el ocupante del cargo.	Formación Conocimientos específicos requeridos para desempeñar el cargo.			
> Bachiller	 Capacitacion en actividades de carácter comportamental, capacitacion continua en cuanto a HSEQ. Manejo de relaciones interpersonales. Conocimiento basico en mecanica automotriz. Curso de manejo defensivo Pase para manejo de vehiculos público categoria C2 			



PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA GRH-MA-01 Aprobación: Director Administrativo Versión 4 Fecha: 05/03/2013 PAG. 4 DE 4

CARGO: CONDUCTOR SECCIÓN N°: 26

Habilidad Destreza(s) personales, innatas o desarrollada(s) por la persona y que estén relacionadas con el saber y el hacer.	Experiencia Tiempo de labor en cargos de igual responsabilidad.	
 Solucion de problemas, comunicación efectiva manejo del tiempo, trabajo en equipo y bajo presión. Responsabilidad en el cumplimiento de la legislación vial nacional Habilidad Trabajo bajo presión Responsabilidad y destreza en el manejo seguro y defensivo Habilidad en la conducción y mantenimiento de vehículos de diferentes tamaños y tipo 	 Experiecia mínima de 1 año - Documento de conduccion. Experiencia de conduccion en campos petroleros 	